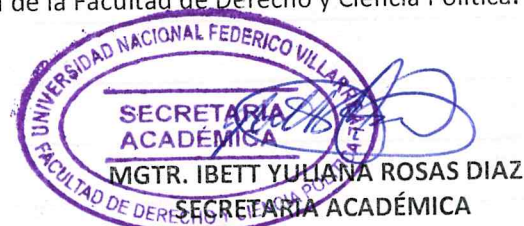
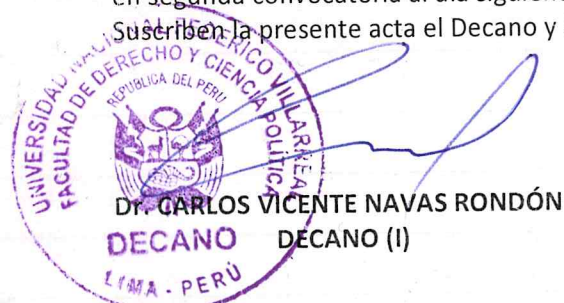




**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
REALIZADO EL 16 DE ENERO DEL 2024**

Siendo las dieciséis horas del día martes dieciséis de enero del dos mil veinticuatro, en la oficina de Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, se reunieron los consejeros Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, Decano (i), Dra. Rocío Gonzáles Loli y Magister Carlos Alfonso Mendoza La Rosa, convocados para la sesión ordinaria de la fecha, la cual al no haber el quorum reglamentario por inasistencia de los consejeros: Juan Carlos Jiménez Herrera, Patricia Janett Velasco Valderas quien solicitó licencia por motivos personales a partir de 10 de enero del presente año y el Dr. Elder Miranda Aburto quien presentó solicitud de nulidad de la presente sesión, se suspendió para ser continuada en segunda convocatoria al día siguiente, diecisiete de enero del año en curso a las cuatro de la tarde. Suscriben la presente acta el Decano y Secretaria de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
REALIZADO EL 17 DE ENERO DEL 2024**

Siendo las dieciséis horas del día martes diecisiete de enero del dos mil veinticuatro, en la oficina de Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política, bajo la dirección del doctor Carlos Vicente Navas Rondón, Decano (i) y, como secretaria, la docente Ibett Yuliana Rosas Díaz, con un quórum de cinco consejeros asistentes: Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa, Dr. Elder Jaime Miranda Aburto y Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli, dejándose constancia que la Consejera, Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas solicitó licencia a partir del 10 de enero del 2024 por motivos personales; encontrándose ausente el Dr. Elder Jaime Miranda Aburto quien presentó solicitud para que se deje sin efecto la convocatoria del consejo de facultad del 16 de enero del presente año por los fundamentos que en dio documento se menciona lo cual se puso a consideración de los miembros consejeros asistente.

INFORMES. -

1. INFORMES DEL DECANO (i) CARLOS VICENTE NAVAS RONDÓN:

1.1. El Decano (i) Dr. Carlos Vicente Navas Rondón informó que el consejero Elder Miranda ha presentado un documento mediante el cual solicita se deje sin efecto la sesión convocada para el 16 de enero del dos mil veinticuatro la cual fue leída en ese momento por la Secretaria Académica Ibett Rosas Díaz.

Al respecto, el Doctor Carlos Navas manifestó no estar conforme toda vez que en la sesión anterior se acordó realizar la sesión el día dieciséis de enero debido a que el día quince de enero del presente año se iba a realizar las elecciones para elegir nuevo decano de esta Facultad con lo cual todos los que estuvieron presentes estuvieron de acuerdo. Luego el Magister Carlos Mendoza dijo que lo solicitado es improcedente porque no se puede pedir la nulidad de algo que no se ha producido, ósea sobre un hecho futuro. Luego de un intercambio de opiniones, **SE ACORDÓ: Por unanimidad declarar improcedente lo solicitado por el consejero, Dr. Elder Miranda Agurto.**

2. El Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, Decano (i) informó que se viene realizando una auditoría de calidad en nuestra Facultad.

El Dr. Carlos Navas Rondón, Decano (i), informó que el día 30 de enero se llevará a cabo la Ceremonia de otorgamiento de laureles jurídicos y políticos al Magister Eduardo Arana Iza, Docente de la Escuela Profesional de Ciencia Política de la Facultad de Derecho y Ciencia Política actual Ministro de Justicia, por su destacada trayectoria.

4. El Decano (i) Carlos Navas Rondón informó que ha solicitado que los Departamentos Académicos hagan llegar los sílabos de los docentes.

PEDIDOS. -

2. PEDIDOS DEL CONSEJERO CARLOS ALFONSO MENDOZA LA ROSA

2.1. El consejero Carlos Alfonso Mendoza La Rosa informó que en relación a los bachilleres MILLA JO, Fiorella Carolina y FUENTES HUAMÁN, Renee Juan, quienes fueron desaprobados en una primera fecha y posteriormente se les reprogramó una segunda fecha donde aprobaron sus respectivos exámenes de sustentación que fueron observados en una sesión anterior por la Dra. Patricia Velasco por no haberse cumplido los noventa días que establece el Reglamento de Grados y Títulos, solicitó se remita a la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNFV para opinión.

Luego de un intercambio de opiniones, **SE ACORDÓ: POR UNANIMIDAD Remitir los actuados de los egresados MILLA JO, Fiorella Carolina y FUENTES HUAMÁN, Renee Juan a la Oficina de Asesoría Jurídica para que emita opinión sobre la procedencia del otorgamiento de título de Abogado.**





AGENDA:

I. RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE GRADO DE BACHILLER DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LOS SIGUIENTES EGRESADOS:

Según citación N° 001-2024/UNFV-FDCP-SA-IYRD

BACHILLERES EN DERECHO:

1. Castellanos Coca, Lady Carol
2. Coronado la Madrid, Edwin Roder
3. López Guevara, Leonardo Miguel
4. López Tesen, Paola Brighith
5. Santoya Valenzuela, Carla Fernanda

Luego de un intercambio de opiniones, y con los votos a favor de los consejeros: Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, Mg. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli, **SE ACORDÓ: APROBAR, POR UNANIMIDAD, EL OTORGAMIENTO DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE LOS EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LOS EGRESADOS 1. CASTELLANOS COCA, LADY CAROL, 2. CORONADO LA MADRID, EDWIN RODER, 3. LÓPEZ GUEVARA, LEONARDO MIGUEL, 4. LÓPEZ TESEN, PAOLA BRIGITH, 5. SANTOYA VALENZUELA, CARLA FERNANDA**

BACHILLER EN CIENCIA POLÍTICA:

Luego de un intercambio de opiniones, y con los votos a favor de los consejeros: Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, Mg. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli, **SE ACORDÓ: APROBAR, POR UNANIMIDAD, EL OTORGAMIENTO DE GRADO ACADÉMICO DEL BACHILLER DEL EGRESADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA DEL EGRESADO RIVERA POLANCO, STEPHANICE KAROLAY.**

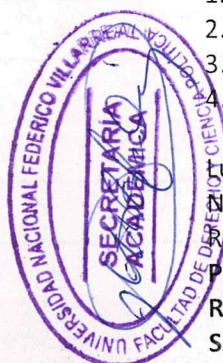
TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADOS:

1. Huaricapcha Alvino, Williams Rubén
2. Torres Zavala, Leslie Alessandra
3. Villena Alva, Jorge Enrique
4. Yactayo Sánchez Milagros Erlinda Lisset

Luego de un intercambio de opiniones, y con los votos a favor de los consejeros: Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, Mg. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli, **SE ACORDÓ: APROBAR, POR UNANIMIDAD, EL OTORGAMIENTO DE TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO DE LOS SIGUIENTES BACHILLERES: HUARICAPCHA ALVINO, WILLIAMS RUBÉN, 2. TORRES ZAVALA, LESLIE ALESSANDRA, 3. VILLENA ALVA, JORGE ENRIQUE Y 4. YACTAYO SÁNCHEZ MILAGROS ERLINDA LISSET.**

CON RELACIÓN AL PROVEIDO N° 0222-2023-D-FDCP-UNFV DEL 19.12.2023 SOBRE RECONOCIMIENTO DE GRUPO ACADÉMICO Y ESTUDIANTIL UNFV SIGLO XXI

Luego de un intercambio de opiniones, y con los votos a favor de los consejeros: Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, Mg. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli, **SE ACORDÓ: APROBAR, POR UNANIMIDAD EL RECONOCIMIENTO a partir del 17.1.2024, a la AGRUPACIÓN ACADÉMICA Y ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL "SIGLO XXI"; como asociación no inscrita, únicamente reconocida para actividades de carácter académico y sin fines de lucro.**



Con relación al PROVEIDO N° 0228-2023-D-FDCP-UNFV DEL 27.12.2023 SOBRE SITUACION LABORAL DE LA DOCENTE DRA. EDITH JOSEFINA PACORA GRADOS -AS TP. 10 HORAS.

Al respecto, la consejera Rocío Gonzales Loli dijo que tenía información que el expediente de la Docente Edith Pacora se encontraba en la Oficina de Asesoría Jurídica y que en tal caso este consejo no podría pronunciarse. Luego de un intercambio de opiniones, y con el voto de los consejeros Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, Mg. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli, **SE ACORDÓ: POR UNANIMIDAD, ELEVAR LOS ACTUADOS A LA OFICINA CENTRAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y EN CASO DE QUE NO HAYA SIDO DERIVADO A DICHA OFICINA, REMITIRLE EL EXPEDIENTE PARA SU OPINIÓN LEGAL.**

RESPECTO AL PROVEIDO N° 0226-2023-D-FDCP-UNFV SOBRE REACTUALIZACION DE MATRICULA PARA EL AÑO ACADEMICO 2024 DEL ALUMNO ARREDONDO HUAMAN JEAN CARLOS.

Luego de un intercambio de opiniones, y con el voto de los consejeros Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, Mg. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli: **SE ACORDÓ: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA REACTUALIZACIÓN DE MATRICULA PARA EL AÑO ACADÉMICO 2024 DEL ALUMNO ARREDONDO HUAMÁN JEAN CARLOS, PREVIO INFORME DE OCRACC, OFICIÁNDOSE.**

RESPECTO AL PROVEÍDO N° 003-2024-D-FDCP-UNFV SOBRE PROYECTO Y PRESUPUESTO DEL SEGUNDO CICLO DE REGULARIZACIÓN 2023, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, PARA SU APROBACIÓN.

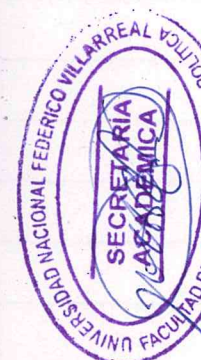
Luego de un intercambio de opiniones, y con el voto de los consejeros Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, Mg. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli: **SE ACORDÓ: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PROYECTO Y PRESUPUESTO DEL SEGUNDO CICLO DE REGULARIZACIÓN 2023 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE ESTA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS.**

EN RELACIÓN AL PROVEÍDO N° 007-2024-D-FDCP-UNFV SOBRE RECONOCIMIENTO DE GRUPO DE ESTUDIANTES "PROGRESO ESTUDIANTIL DEMOCRATICO - VILLARREALINO"

La Secretaria Académica informó que ya este grupo de estudiantes fue reconocido con resolución decanal N° 0156-2023/UNFV-FDCP-SA del 22 de diciembre de 2023 por lo que no debe tomarse acuerdo alguno al respecto.

CON RELACIÓN AL PROVEIDO N° 041-2024-D-FDCP-UNFV DEL 12.01.2024 MEDIANTE EL CUAL SE ADJUNTA EL CURRÍCULUM VITAE Y EXPEDIENTE, LEVANTANDO OBSERVACION DEL CONSEJO DEL 04.12.2023 PARA OTORGAMIENTO DE LAURELES JURÍDICOS Y POLÍTICOS DEL ALCALDE DE SAN MARTÍN DE PORRES, LICENCIADO HERNÁN SIFUENTES ABARCA REMITIDO CON PROVEÍDO N° 0127-2023-D-FDCP-UNFV.

Luego de un intercambio de ideas, luego de analizado el curriculum vitae del Alcalde de San Martín de Porres y egresado de la Escuela de Ciencia Política de esta Facultad, por su destacada trayectoria, con el voto de los consejeros Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, Mg. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli: **SE ACORDÓ: POR UNANIMIDAD, OTORGAR A NOMBRE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL, LA CONDECORACIÓN DE LOS LAURELES JURÍDICOS Y POLÍTICOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL EN EL GRADO DE "PERSONALIDAD" AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES: HERNÁN TOMÁS SIFUENTES BARCA.**



ADENDA

Según CITACIÓN N° 001-2024/UNFV-FDCP-SA-IYRD

EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE OTORGAMIENTO DE GRADOS DEL BACHILLER EN DERECHO:
FLORES CHANGRA, FABBIO JEANNE

Luego de un intercambio de opiniones, con el voto a favor de los consejeros: Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, Mg. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli: **SE ACORDÓ: POR UNANIMIDAD, DECLARAR EXPEDITO Y OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO AL EGRESADO FABBIO JEANNE PIERRE FLORES CHANGRA, POR HABER APROBADO EL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL TOTAL DE CRÉDITOS EXIGIDOS, ESTO ES 271 CRÉDITOS, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES.**

CON RESPECTO AL PROVEIDO N° 0043-2024-D-FDCP-UNFV DEL 15.01.2024 SOBRE RECONOCIMIENTO DE NOTAS DEL CICLO DE REGULARIZACIÓN ACADÉMICA 2021-G, DE LA ALUMNA KIMBERLY KARINA RIVERA VALDEZ.

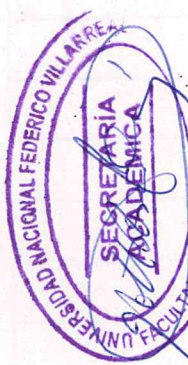
Luego de un intercambio de opiniones, con el voto a favor de los consejeros: Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, Mg. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli: **SE ACORDÓ: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL RECONOCIMIENTO DE NOTAS DE LA ASIGNATURA DE POLÍTICA INTERNACIONAL Y GEOPOLÍTICA (DPD513) CORRESPONDIENTE AL CICLO DE REGULARIZACIÓN 2021-G DE ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA, A FAVOR DE LA ALUMNA KIMBERLY KARINA RIVERA VALDEZ Y AUTORIZAR EL REPROCESAMIENTO DEL ACTA CONSIDERÁNDOSE LAS NOTAS DE EVALUACIÓN QUE SE INDICAN EN SU EXPEDIENTE, DEBIÉNDOSE INCLUIR A LA ESTUDIANTE RIVERA VALDEZ, KIMBERLY KARINA.**

EN RELACIÓN AL PROVEIDO N° 0044-2024-D-FDCP-UNFV DEL 15.01.2023 SOBRE SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR 6 MESES, PRESENTADO POR LA DRA. PATRICIA JANETT VELASCO VALDERAS, A PARTIR DEL 10 DE ENERO AL 10 DE JULIO DEL 2024, AL HABER SIDO DESIGNADA ASESORA DEL DESPACHO DEL VICE MINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA EN EL CARGO DE PRESIDENTE DEL NEC MININTER. NT. N° 002725-2024, AL HABER SIDO DESIGNADA ASESORA DEL DESPACHO DEL VICE MINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA EN EL CARGO DE PRESIDENTE DEL NEC MININTER.

Respecto a dicha solicitud de licencia, el Decano (i) Dr. Carlos Vicente Navas Rondón informó que ha solicitado un informe a la Escuela Profesional de Ciencia Política y a la Oficina de Recursos Humanos debido a que ha solicitado seis meses y según el Reglamento de Permanencia de Docentes de la Universidad Nacional Federico Villarreal solo se le puede otorgar 90 días calendarios por motivos particulares, no siendo el caso de una licencia por mandato legislativo, municipal o regional o ser designada Ministra, Vice Ministra de Estado o Presidente de Región, sino por haber sido designada asesora de FONCODES, lo cual no está permitido, siendo procedente solo otorgarle 90 días calendarios, debiendo esperar la respuesta de ambas áreas.

Seguidamente el Dr. Juan Carlos Jiménez opinó por la procedencia de la licencia de seis meses solicitada por la Dra. Patricia Velasco dado que representa a la Universidad y demuestra que tenemos profesionales que pueden desempeñar dicha asesoría.

Acto Seguido, el Magister Carlos Mendoza La Rosa opinó que solo procedería darle los 90 días calendarios que establece el reglamento, a lo cual la Dra. Rocío Gonzales Loli dijo estar de acuerdo con que se le otorgue 90 días calendarios siempre y cuando tenga los requisitos de ley.



Luego de un intercambio de opiniones, con el voto a favor de otorgar 90 días calendarios de licencia por motivos personales de los consejeros: Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, Mg. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa y Dra. Rocío Gonzáles Loli y el voto a favor de otorgar 6 meses de licencia, del Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, **SE ACORDÓ: POR MAYORÍA: APROBAR LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES POR MOTIVOS PERSONALES A LA DOCTORA PATRICIA JANETT VELASCO VALDERAS, DOCENTE ORDINARIA A TIEMPO COMPLETO DE ESTA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA, POR UN PERÍODO DE NOVENTA DÍAS (90) DÍAS, A PARTIR DEL 10 DE ENERO HASTA EL 08 DE ABRIL DE 2024, CON EFECTIVIDAD ANTICIPADA, PREVIO INFORME DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA Y DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNFV.**

Siendo las cinco y treinta de la tarde, se dio por terminada la sesión, firmando el señor Decano y la Secretaria Académica.



Dr. CARLOS VICENTE NAVAS RONDÓN
DECANO (i)



Mgtr. IBETT YULIANA ROSAS DIAZ
SECRETARIA ACADÉMICA